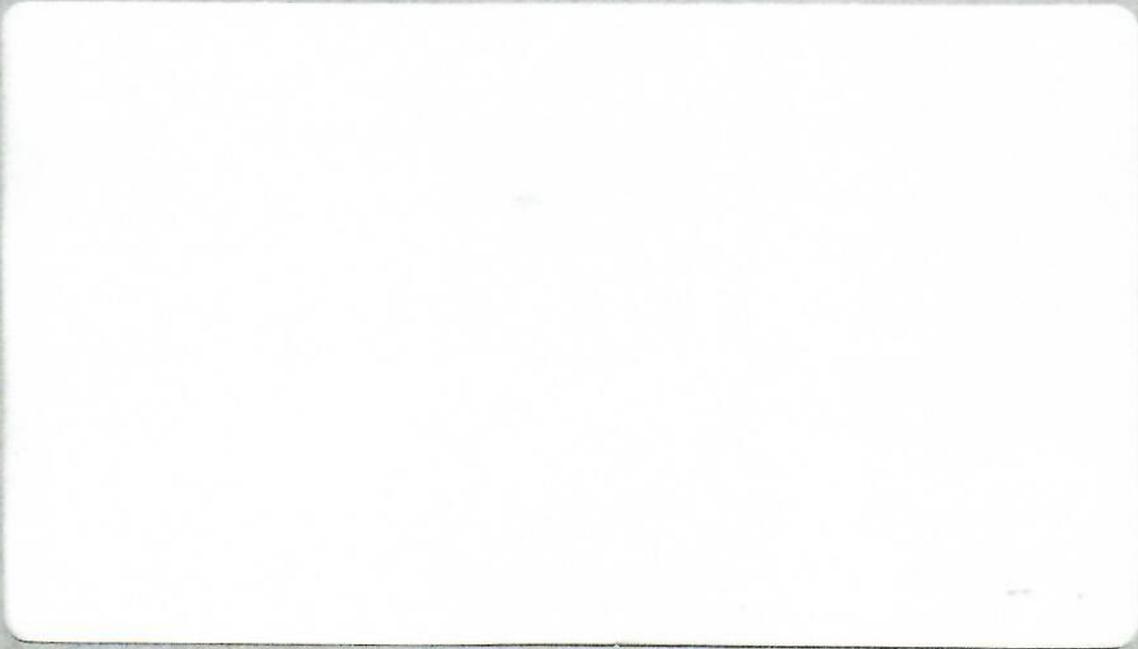




78384



COPIA No: Primer
FECHA: 24/04/2016

**NOTARÍA VIGÉSIMA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Dra. Grace López Matuhura

NOTARIA

Av. Naciones Unidas E2-30 y Nuñez de Vela
Edf. Metropolitan Tercer Piso Of. 303
Telfs.: (02) 3617 303 • 3617 280 • 3617 290 • Cel.: 09 9038 1017



Factura: 001-002-000027619



20161701020P03047

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701020P03047					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE JULIO DEL 2016, (11:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VIDAL ROMO MARCELO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001727872	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VIDAL ESPINOSA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703058204	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		104.00					


 NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VIDAL CONSTRUCCIONES CIA.
LTDA.**

**OTORGA: MARCELO SANTIAGO VIDAL ROMO
A FAVOR DE: CARLOS ALBERTO VIDAL ESPINOSA**

NÚMERO: 2016-17-01-20-P03047

CUANTÍA: USD. 104,00

DI: 2 COPIAS.

C.L.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales de la compañía "VIDAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", por una parte el señor **MARCELO SANTIAGO VIDAL ROMO**, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, por sus propios y personales derechos, en su calidad de cedente; y, por otra parte el señor **CARLOS ALBERTO VIDAL ESPINOSA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, en su calidad de cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, los comparecientes autorizan expresamente se obtenga y convalide el Certificado Personal Único del Registro Civil emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía del Registro Civil, conforme lo dispone el Artículo setenta y



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

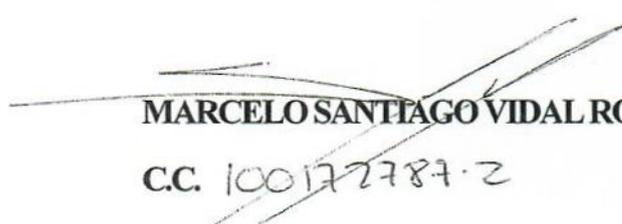
QUITO - ECUADOR

cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, y que se agregan como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.-** Comparece como cedente el señor Marcelo Santiago Vidal Romo. Como cesionario comparece el señor Carlos Alberto Vidal Espinosa; por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y con capitulaciones matrimoniales el primero, domiciliado en esta ciudad de Quito. **ANTECEDENTES.-** **UNO.-** El señor Marcelo Santiago Vidal Romo es propietario de diez mil cuatrocientas (10.400) participaciones de un dólar de valor cada una en la compañía “VIDAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.”, constituida el veinte de diciembre del dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de febrero del dos mil seis. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el catorce (14) de julio del dos mil dieciséis (2016), conforme acta adjunta, autorizó la siguiente cesión: a) Ciento cuatro (104) participaciones del señor Marcelo Santiago Vidal Romo, a favor del señor Carlos Alberto Vidal Espinosa. **TRES.-** Es decisión de los comparecientes formalizar la mencionada cesión aprobada en Junta y ceder las participaciones descritas a favor del señor Carlos Alberto Vidal Espinosa. **CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes el señor Marcelo Santiago Vidal Romo cede a favor del señor Carlos Alberto Vidal Espinosa ciento cuatro (104) participaciones de un dólar de valor cada una, que representan el uno por ciento (1%) de sus participaciones que mantiene en el capital social de esta compañía; de tal manera que el cuadro distributivo del capital quedará integrado de la siguiente manera:*****

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

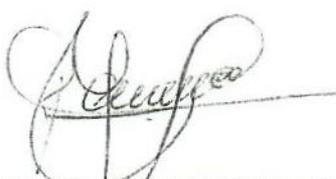
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Marcelo Santiago Vidal Romo	US\$ 10.296,00	10.296	99%
Carlos Alberto Vidal Espinosa	US\$ 104,00	104	1%
TOTAL	US\$ 10.400,00	10.400	100%

ANOTACIONES.- De esta cesión y de su inscripción en el Registro Mercantil se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Compañía y en los libros correspondientes de la empresa. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se halla por el Firmada por el Doctor Jorge Ernesto Grijalva, profesional con matrícula número cuatro mil cuatrocientos diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos quienes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


MARCELO SANTIAGO VIDAL ROMO

C.C. 100172787-2




CARLOS ALBERTO VIDAL ESPINOSA

C.C. 170305820-4




DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CULADACION

CIUDADANIA N. 100172787-2

VIDAL ROMO MARCELO SANTIAGO

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

21 AOSTO 1977

005-1 0186 01471 M

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO 1977



[Signature]

ECUATORIANA***** V3343V2442

CASADO MARIA CRISTINA VIECALBA BURBANO

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

CARLOS ALBERTO VIDAL PROFICUP

MARIA AUSTINA ROMO

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 27/10/2010

27/10/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 3145055



[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043

043 - 0283 1001727872

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VIDAL ROMO MARCELO SANTIAGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA QUITO CUMBAYA 0

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja(s) 011 (es)

Quito a, 27 JUL 2016



[Signature]

Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



170305820-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIDAL ESPINOSA CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1951-12-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA AUGUSTA ROMO MOLINA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIDAL EFREN ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA FARA ESMERALDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-07-28
FECHA DE EXPIRACION
2025-07-28

V1338V2222



000464034

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

080

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS DE 2015

080 - 0178 1703058204
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIDAL ESPINOSA CARLOS ALBERTO

SUCUMBIOS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA NUEVA LOJA
LAGO AGRIO PARTICIPA 1
CANTÓN ZONA

[Signature]
I. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FI.
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a: 27 JUL 2016

[Signature]
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703058204
Nombres del ciudadano: VIDAL ESPINOSA CARLOS ALBERTO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1951
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INDUSTRIAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ROMO MOLINA MARIA AUGUSTA
Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1980
Nombres del padre: VIDAL EFREN ALBERTO
Nombres de la madre: ESPINOSA FARA ESMERALDA
Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2015



Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.27 12:00:52 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1972260





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001727872

Nombres del ciudadano: VIDAL ROMO MARCELO SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA CRISTINA VILLALBA BURBANO

Fecha de Matrimonio: 20 DE ENERO DE 2004

Nombres del padre: CARLOS ALBERTO VIDAL

Nombres de la madre: MARIA AUGUSTA ROMO

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.27 10:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2004- 12. 124 124



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 0222834

ACTA DE MATRIMONIO

\$ 6.00

En QUITO, a VEINTE DIAS, del mes de ENERO del año 200 4; a las 9:30 de la MAÑANA ante el que suscribe, Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación, comparecieron, por una parte MARCELO SANTIAGO VIDAL ROMO, con cédula de identidad y/o ciudadanía No. 100172787-2, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO, de profesión EMPLEADO PART. de VEINTE Y SEIS años de edad, nacido en IBARRA IMBABURA y domiciliado en QUITO hijo de CARLOS VIDAL, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, de profesión EMPRESARIO, domiciliado en QUITO y de MARIA ROMO de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADA, de profesión EMPRESARIA domiciliada en QUITO; y por otra MARIA CRISTINA VILLALBA BURBANO con cédula de identidad y/o ciudadanía No. 170683844-6, de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil SOLTERA de profesión ARQUITECTO de VEINTE Y SIETE años de edad, nacida en QUITO PICHINCHA y domiciliada en QUITO hija de JACINTO VILLALBA, de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil CASADO, de profesión MILITAR, domiciliado en SAN RAFAEL y de AMANDA BURBANO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADA, de profesión SECRETARIA, domiciliada en SAN RAFAEL; y declaran solemnemente, en presencia de los testigos: CARLOS XAVIER CALDERON CON CED. # 100176049-3 SOLTERO ING. CIVIL VERONICAMARIA HOLBEIN CON CED. # 171170485-6 SOLTERA ESTUDIANTE ECUATORIANOS MAYORES DE EDAD Y RESIDENTES EN ESTA CIUDAD.

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) útil (es)

Quito a, 27 JUL. 2016



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "VIDAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de julio del 2016, se reúnen los socios de la compañía VIDAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., en sus oficinas ubicadas en la calle Pasaje Andina S/N y García Moreno, sector Llano Grande. A las 11:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios presentes que representan el 100% del capital social de la empresa, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Marcelo Santiago Vidal Romo	US\$10.400,00	10.400	100%
TOTAL	US\$10.400,00	10.400	100%

Constatado el quórum Reglamentario en base al Libro de Participaciones y Socios y conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la reunión; actúa como Presidente la Junta el señor Carlos Alberto Vidal Espinosa; y como Secretario el Gerente General de la Compañía, Arquitecto Marcelo Santiago Vidal Romo.

El Presidente declara formalmente constituida e instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "VIDAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA." y ordena que el Secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto; quien señala:

ORDEN DEL DÍA:

1. Cesión de Participaciones

Los socios manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Extraordinaria y Universal; consecuentemente, el Presidente, ordena se trate el primer punto y único punto del orden del día previsto:

1. Cesión de Participaciones

El señor Marcelo Santiago Vidal Romo manifiesta su voluntad de ceder al señor Carlos Alberto Vidal Espinosa ciento cuatro (104) participaciones, que corresponden al 1% de las participaciones que mantiene en el capital social de esta compañía. El socio eleva a moción la propuesta.



Presentada la moción, el Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra la Secretaria quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

Marcelo Santiago Vidal Romo

A favor de la moción.

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital social asistente a la reunión, que representan 10.400 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por unanimidad se acepta y autoriza la indicada cesión, de acuerdo al siguiente detalle:

El socio Marcelo Santiago Vidal Romo quien posee diez mil cuatrocientas (10.400) participaciones de un dólar de valor cada una, cede ciento cuatro (104) participaciones de un dólar de valor cada una, que representan el 1% de su haber social, al señor Carlos Alberto Vidal Espinosa.

El cuadro de cesión de participaciones se resume en:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Marcelo Santiago Vidal Romo	104	Carlos Alberto Vidal Espinosa
TOTAL	104	

El cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Marcelo Santiago Vidal Romo	US\$ 10.296,00	10.296	99%
Carlos Alberto Vidal Espinosa	US\$ 104,00	104	1%
TOTAL	US\$10.400,00	10.400	100%

Se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



Carlos Alberto Vidal Espinosa
Presidente



Marcelo Santiago Vidal Romo
Socio - Secretario



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero es **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VIDAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., OTORGA: MARCELO SANTIAGO VIDAL ROMO, A FAVOR DE: CARLOS ALBERTO VIDAL ESPINOSA**, debidamente firmada y sellada en Quito, A **VEINTE Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.**



Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000016361



20161701024001657

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024001657

MATRIZ	
FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2016. (12.37)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	13519

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIDAL ESPINOSA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703058204
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3047

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA VIDAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. OTORGADA POR MARCELO SANTIAGO VIDAL ROMO A FAVOR DE CARLOS ALBERTO VIDAL ESPINOSA, CELEBRADA EN LA NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO, EL VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA COMPAÑIA VIDAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.- QUITO, A TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. LO

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL

Dirección Nacional de
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 78384



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57162
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1137
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /27/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIDAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 104 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 341 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/02/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

